

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
D.R.M.S.P. UNIDAD MAIPU
CGH/jgv

INT. 827/2010

ALIMENTOS FRUNA LTDA
RUT. N°84.156.500-2
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION DE
AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINA(S) REGISTRADORA(S) QUE SE INDICA(N):

MAIPU, 03 marzo 2010

Hoy, se ha resuelto lo que sigue:

RES. D.R.M.S.P. UNIDAD DE MAIPU N° EX. _____97__/_

VISTOS: La solicitud de fecha 22/02/2010 presentada por el Sr. José A. Santiesteban Álvarez, RUT. N° 5.782.986-9 por la empresa ALIMENTOS FRUNA LTDA, RUT. 84.156.500-2 con giro o actividad Supermercado, fabricación de Bebidas, Lácteos, Almacén y Librería., con domicilio en Camino a Melipilla N°11246, comuna de Maipú, mediante la cual solicita derogación Total de la(s) resolución (es) N° (s) 189 de fecha 26/05/2004, autorizada(s) por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur-Depto. Resoluciones, de la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que emiten boletas de ventas y servicios, ubicada (s) AVDA. LA PAZ 177, comuna de RECOLETA.

•

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>N° SERIE</u>	<u>N° FISCAL</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>RES DE FECHA</u>
TEC	MA-1350	2802N284915	127556	A	1	2176 12/04/2000

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5, 4 de la Resolución Ex 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986. Y Resolución N° 1427 de fecha 27/09/1996, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEROGASE TOTALMENTE LA(S) RESOLUCION(ES) N° (s) 189 de fecha(s) 26/05/2004 autorizada(s) por la Dirección Regional Metropolitana Stgo. Sur, Depto. Resoluciones, la que autorizó la emisión de boletas por medio de máquinas registradora(s) de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten;

Asimismo, deberá devolver la Tarjeta Fiscal cuando se notifique la presente Resolución.

ANOTESE, Y NOTIFIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

Res. N° 1427 del 27/09/96

**TEOBALDO SILVA MIRANDA
JEFE UNIDAD MAIPU**

Distribución:

- Unidad Maipú
- Ciclo de Vida Contribuyente
- Sr. José A. Santiesteban Álvarez en Representación de
- ALIMENTOS FRUNA LTDA... .
CAMINO MELIPILLA N° 11246 - MAIPÚ.